

# Las deudas a la Seguridad Social caen a mínimos —P26

# Aumento de los ingresos

## Los impagos a la Seguridad Social caen a una tasa mínima del 1,69%

RAQUEL PASCUAL  
MADRID

La ministra de Empleo, Fátima Báñez, anunciaba triunfal a finales de julio que la Seguridad Social había recaudado casi 10.000 millones de euros por cotizaciones sociales en julio. Esto suponía un fuerte avance de los ingresos del sistema del 6,3% respecto al mismo mes del año anterior, o lo que es lo mismo, haber ingresado en un solo mes 3.540 millones más que en julio de 2016.

Se trata de una clara mejora de los ingresos del sistema tras tres años en los que la recuperación del empleo no se trasladaba con la misma intensidad a la recaudación de la Seguridad Social. De hecho, Báñez auguró que "2017 marcará un récord de ingresos" para el sistema que financia las pensiones públicas.

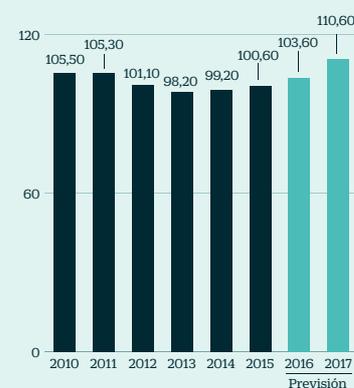
Esta mejoría del empleo y, consecuentemente de la recaudación por cotizaciones que pagan los empresarios y los trabajadores, se ha traducido también en una disminución de los impagos de dichas cuotas, hasta situar la tasa de morosidad de la Seguridad Social en un mínimo histórico del 1,69%, según los datos oficiales facilitados por el Departamento que dirige Báñez.

Esto quiere decir que en la actualidad, solo ese porcentaje de empresarios y autónomos obligados a cotizar de forma efectiva todos los meses deja de ingresar sus cuotas en el plazo legal.

Esta tasa de morosidad llegó a tocar su máximo histórico durante la crisis, en febrero de 2009, con un 4,45% de cotizaciones a la Seguridad Social impagadas por las empresas. Desde entonces, varios factores han contribuido a su descenso continuo año tras año hasta el mínimo actual. Desde el Ministerio de Empleo apun-

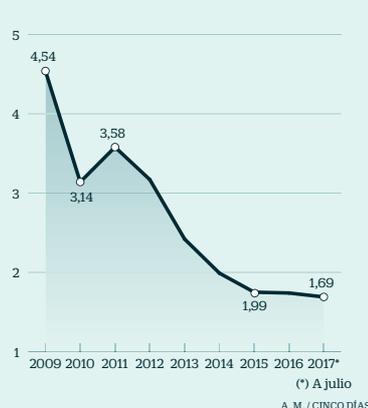
### Las cuentas de la Seguridad Social

Ingresos por cotizaciones Miles de millones €



Fuentes: Seguridad Social

Tasa de morosidad En %



(\*) A julio  
A. M. / CINCO DÍAS

tan dos causas principales para este recorte de la morosidad. Por un lado la evidente mejora de las situaciones financieras de las empresas y, en segundo lugar, el cambio en el sistema de recaudación de la Seguridad Social que empezó a aplicarse en 2015.

A partir de ese año, las empresas se han ido incorporando progresivamente al nuevo sistema, pasando de ingresar directamente las cotizaciones de sus empleados en la Seguridad Social a que ésta sea la que le facture dichas cotizaciones, con los datos que le facilita la compañía.

Fuentes de la Seguridad Social se muestran muy satisfechas con la aplicación de este nuevo modelo denominado de *liquidación directa* "porque las empresas tienen muchas menos posibilidades de eludir el pago de cotizaciones". Esto repercute claramente en el descenso de la morosidad y el aumento de los ingresos.

En la actualidad, tras la implantación paulatina de

este sistema de recaudación, la Seguridad Social ya factura telemáticamente y de forma directa el 80% de las cuotas de los trabajadores. En total, 12,5 millones de trabajadores o, dicho de otra manera, 15 millones de relaciones laborales registradas en el sistema en julio, explican desde Empleo.

En cualquier caso, la tasa de impago de la Seguridad Social es notablemente inferior -y lo ha sido siempre- a la morosidad experimentada por la banca, que en la actualidad se sitúa en el entorno del 8,7% y durante la crisis, a principios de 2013, llegó a rozar el 14% de impagos de deuda crediticia.

### Menos recargos en otoño

Una novedad derivada de esta mejora en la recaudación y la reducción de la morosidad es que la Seguridad Social ha dado el visto bueno a una rebaja del recargo del 20% que se viene aplicando a empresas y autónomos por el impago de cotizaciones desde las 24 horas siguientes a que se dejan de

abonar las cuotas correspondientes.

Así, la Ley de Medidas Urgentes del Trabajo Autónomo, que está siendo tramitada en el Senado y que estará en vigor en otoño, prevé la reducción de este recargo por abonar las cuotas fuera de plazo. Estos recargos bajarán previsiblemente del actual 20% al 10% de la deuda, si el abono se produce en el primer mes natural siguiente al del vencimiento del plazo de pago ordinario, y se mantendrá en el 20% a partir del segundo mes. En principio esta rebaja del recargo por impago se aplicará tanto a autónomos como al resto de empresas, aunque esto depende de que el Senado no introduzca ningún matiz o excepción.

En un principio, la proposición de Ley de Ciudadanos reclamaba una mayor rebaja y modulación de estos recargos por abonar las cuotas fuera de plazo, pero la Seguridad Social lo frenó al estimar que supondría una merma de ingresos que ahora no se puede permitir.

**Empleo atribuye la menor morosidad a la mejora económica y a la liquidación directa**

**El índice de morosidad superó el 4,5% durante la crisis**

### El sistema sigue en déficit

Los responsables de la Seguridad Social esperan que este año sea el primero desde que se inició la crisis en el que los ingresos por cotizaciones crezcan claramente por encima de lo que aumenta el empleo y el gasto en pensiones. Sin embargo, el impacto de la destrucción de empleo en las cuentas del sistema en la crisis hace que la Seguridad Social mantenga un abultado déficit.

► **Números rojos.** El pasado año el déficit de la Seguridad Social superó los 18.000 millones de euros. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) ya ha asegurado que el déficit de 2017 será muy similar, lejos del 1,4% previsto en las cuentas públicas.

► **Financiar el déficit.** Desde que el sistema entró en números rojos en 2011, el déficit se ha costado siempre con el dinero del fondo de reserva de la Seguridad Social. Este año, además, el Gobierno cuenta con un préstamo de 10.200 millones. A finales de junio el Ejecutivo ya aprobó la disposición de casi 5.600 millones de dicho crédito y de otros 3.500 millones del fondo para pagar la extra de verano de los pensionistas. Y repetirá esta operación para la extra de Navidad. En el fondo quedan 11.600 millones.

**El porcentaje de impagos de cuotas por parte de los empresarios es muy inferior a la morosidad de la banca, situada ahora en el 8,7%**